



ASUNTO: Corrección de Errores y Ampliación de Plazo para la Convocatoria TEC.PROMOCIÓN/2025

Antecedentes

Se ha detectado un error material en la publicación inicial del anuncio de la convocatoria para el proceso selectivo de cuatro (4) personas para el puesto de Técnico de Promoción Económica y la creación de una lista de reserva (Ref. TEC.PROMOCIÓN/2025), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 2 de junio de 2025. El anuncio fue corregido y publicado nuevamente el 4 de junio de 2025.

Debido a la publicación inicial con errores y la posterior corrección, y en aras de garantizar la máxima concurrencia y los principios de transparencia y seguridad jurídica del proceso, se considera necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

Resolución

Por medio del presente, y en uso de las facultades conferidas, el Director Gerente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U. (SPEGC) resuelve:

1. **Reconocer la incidencia** generada por la publicación con errores del anuncio de la convocatoria Ref. TEC.PROMOCIÓN/2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.
2. **Ampliar el plazo de presentación de solicitudes** para participar en el proceso selectivo Ref. TEC.PROMOCIÓN/2025. El nuevo plazo será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de la correcta publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Se mantendrá la hora límite de las 23:59 del último día para la presentación, es decir, será hasta las 23:59 del 4 de julio de 2025
3. Todas las demás bases y condiciones establecidas en las "BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE CUATRO (4) PERSONAS PARA PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA, PARA LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA S.A.U. (REF. TEC.PROMOCIÓN/2025)" se mantienen inalteradas.

Se ordena la publicación de la presente resolución en la página web de la SPEGC (www.spegc.org/conocenos/informacion-administrativa/empleo).

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Cosme García Falcon
Director Gerente SPEGC